

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 28-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA TREINTA(30) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los treinta(30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor y Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera, Regidora; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora y Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor. Fueron asistidos por los señores, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla, Alcalde Municipal y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo la 1:03 de la tarde y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El regidor presidente, José Miguel Peñaló S., luego de abrir la presente sesión y saludar a todos los presentes, informa al Concejo que al haber realizado una reunión de trabajo en la que fue socializado cada punto del Presupuesto de Ingresos y Gastos del cabildo para el año 2025, se ha consensuado constituirse en sesión extraordinaria de urgencia para su aprobación final. Que siendo así, se amerita tomar la doble decisión de declarar de urgencia la sesión que se inicia y de aprobar, además, dejar descontinuada la convocatoria que circuló para el día de mañana, 31 de diciembre, con el mismo objeto, ya que por ser el último día del año, muchos miembros de este Concejo tienen dificultades para participar. En tal sentido, procede a proponer ambas propuestas, generándose las siguientes decisiones iniciales:

El Concejo resolvió, a unanimidad, la declaratoria de urgencia de la presente sesión extraordinaria para cumplir con el mandato de ley al respecto y dejar descontinuada la convocatoria fijada para el día 31 de diciembre de 2024, por las razones expuestas.



19

DHGE A C F

D.A.R

10.00

S. M. P

3.20.22

Iniciados de esta forma los trabajos de la presente sesión, el regidor presidente solicitó al regidor José Luis Rodríguez Contrera, que dirigiera la invocación a Dios de esta sesión extraordinaria declarada de urgencia.

Luego de cumplidos los requerimientos de ley para este tipo de convocatoria de urgencia y de haber sido puesta bajo la bendición de Dios, se procedió a conocer la agenda.

Punto Único.: Conocimiento para fines de socialización y decisión respecto a la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil veinticinco (2025).

El regidor presidente cede la palabra al alcalde para que presente formalmente la pieza contentiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos del cabildo para el año 2025.

El Sr. Alcalde, Yohendy Jiménez Bonilla, inicia su intervención saludando a todos y dando las gracias a Dios, es quien encamina sus pasos, procedió a presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2025, previa socialización en las reuniones de trabajo y acatando las observaciones que han realizado la mayoría de regidores.

El regidor presidente solicita a la Lic. Rosina Almonte, Gerente Financiera, para que presente los detalles pertinentes de la pieza. La indicada servidora municipal informa que en reunión posterior a la reunión de trabajo se socializó la propuesta del presupuesto del año 2025, se recibirá un monto de RD\$128,841,541.00, correspondientes a las transferencias ordinarias que se recibirán este año 2025, de ingresos propios serán de RD\$20,766,259.00 para un total de RD\$149,607,800.00. Para la funeraria un monto de RD\$675,000.00. Total del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025 es de RD\$150,282,800.00. Se realiza la distribución en las cuatro partidas que contempla la ley municipal.

El regidor presidente solicita al Lic. Miguel Zacarías, Contralor Municipal para que emita su opinión.

El Sr. Contralor Municipal, emitió su opinión favorable respecto al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025, socializado en dos reuniones previas de trabajo y el planteamiento realizado por la Lic. Rosina Almonte, Gerente



A.C.F.

D.H.C. N.O.

D.H.C.

I.G.

A.R.

F98C D86

S.M. J. 3372

Financiera y manifiesta que el mismo cumple con los requerimientos de la Ley 176-07 y de los organismos de fiscalización y control del Estado y de este ayuntamiento.

El regidor vicepresidente, Juan Luis Gómez, escuchando la validación del Sr. Contralor, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025, está totalmente de acuerdo con que sea aprobado.

Por su parte, el regidor Julio García manifestó que aunque está satisfactoriamente socializado y discutido el presupuesto, es su deseo que se haga constar en acta los acuerdos sostenidos con el Sr. Alcalde, respecto a las personas que serán tomadas en cuenta y la forma a realizarse para los programas de educación, así como las regulaciones establecidas respecto al transporte denominado "Margaritas"; de igual manera hacer una práctica transparente en las gestiones y en las facilidades, de modo que sea fielmente cumplidas por todos y que quienes no lo hagan así sean objeto de la toma de medidas.

La Regidora Dolores Ananhi Rodríguez, se tomen en cuenta todas las observaciones que se realizaron en las reuniones de trabajo para que el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025, sea como lo han expresado y las peticiones en la consideraciones de obras, como lo explicó el Sr. Alcalde, que es parte de la función ejecutiva y para los departamentos se coloque en el presupuesto con un mínimo de RD\$30,00.00 pesos, a los sueldos de los encargados departamentales.

Secundada por la Regidora Ana Fortuna, la propuesta de la regidora Dolores Ananhi Rodríguez.

El Regidor Diony Miguel Gómez, secunda la propuesta de la regidora Rodríguez, y a la vez motiva la propuesta del presupuesto de egresos e ingresos para el año 2025, ya consensuado en varias reuniones de trabajo de manera unánime todo lo planteado en el presupuesto y una vez demostrando que cuando queremos unirnos en favor del municipio de Mao se puede lograr, invita a los regidores que lo acompañen en el camino de este año y se comprometan a velar por todas las decisiones tomadas en esta mesa para que lleguen a la manos correctas para que sean invertidas en lo que se ha acordado y ser velador de los recursos que se le han puesto en las manos para la toma de decisiones, el mismo hace hincapié en los beneficios que los colaboradores recibirán con el incremento de sueldo histórico que por primera vez es tan significativo para los empleados del ayuntamiento, esto



D.M.C. N.º 20 A.C.F.

J.G.

D.A.R.

1987 J.P.G.

J.L.G.

S.M.P.

3.R.M.

asegura que los empleados se comprometan a ser merecedores de esa oportunidad que en el día de hoy se le está brindando.

El regidor Presidente, felicita al Sr. Alcalde, al concejo en pleno, Asesor Legal del Concejo y al equipo de Finanzas del ayuntamiento por realizar un bonito trabajo con el borrón del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025, ya que se sostuvo una pequeña reunión previa a esta sesión se llegó a un pequeño acuerdo es el esfuerzo de todos, como regidor de la gestión pasada nunca se le entrego el borrón del presupuesto a tiempo y felicita al Sr. Alcalde porque siempre le decía que hablará con el Sr. Contralor para que le llegará 5 días antes y así mismo lo hicieron, de igual manera felicita a los señores regidores que están ocupando esta curul esto pasará a la historia porque ningún alcalde había llegado hasta donde llego nuestro alcalde y nuestro concejo de regidores tomando en cuenta al que trabaja, como viene de abajo le gusta que tomen en cuenta gente que trabajen y la mayoría de esos empleados se le está tomando en cuenta en esta gestión.

Somete el presupuesto municipal para el 2025 por un monto de RD\$150,282,800.00 de los cuales RD\$149,607,600.00 estarán distribuidos de la siguiente manera:

25% de Personal : \$37,401,950.00
31% de Servicios : \$46,378,418.00
40% de Inversión: \$59,843,120.00
4% de Educación : \$5,984,312.00

Además se aprobó el presupuesto del fondo especializado de la Funeraria Municipal por un monto de RD\$675,000.00.

El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mao para el año dos mil veinticinco (2025), según la propuesta presentada por el señor Alcalde y oído el dictamen favorable del Contralor Municipal el cual se circunscribe en los siguientes montos y porcentajes según establece la ley municipal: A) Para el veinte y cinco por ciento (25%) correspondiente a Gastos de Personal, la suma de treinta y siete millones cuatrocientos un mil novecientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,401,950.00); B) Para el treinta y un por ciento (31%) correspondiente a Servicios Municipales, la suma de cuarenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$46,378,418.00); C) Para el cuarenta por ciento (40 %) correspondiente a Inversión, la suma de cincuenta y nueve millones.....



ACF

no. 10

DMC

lg

DAR

1999 DDF

S.M.P

3222

ochocientos cuarenta y tres mil ciento veinte pesos con 00/100 pesos dominicanos (RD\$59,843,120.00); y D) Para el cuatro por ciento (4 %) correspondiente a Programas de Educación, Salud y Género, la suma de cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil trecientos doce pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,984,312.00). A este presupuesto general se adiciona el Presupuesto para la Funeraria Municipal, ascendente a la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$675,000.00.). El Presupuesto General Consolidado asciende a la suma de ciento cincuenta millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$150,282,800.00), incluido el Presupuesto Participativo Municipal de 2025, aprobado en sesión de cabildo abierto anterior. Se ordena cumplir con todos los procedimientos y requisitos legales y reglamentarios para este tipo de disposición.

Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 1:20 de la tarde, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.

DM6C 10. D ACF
55

SR. JOSE MIGUEL PEÑALÓ S.
Presidente del Ayuntamiento



16/11/25
WRE D m.p JCAJ97
30m

LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

D.A.R

SR. JUAN LUIS GOMEZ F
Vicepresidente

SR. WILSON RAFAEL ESTEVEZ
Regidor

LIC. DOLORES ANANHI RODRIGUEZ C
Regidora

SR. NESTOR ANTONIO DURAN R
Regidor

SR. JULIO WASCAR GARCIA R
Regidor

SR. DIONY MIGUEL GOMEZ C.
Regidor

SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ C
Regidor

SRA. ANA CONFESORA FORTUNA
Regidora



DMG R.O.D A.C.F

A.A.R

1980 276
D.M.P